

ASAMBLEA GENERAL 2022

CIRCULAR 1

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL, PRESENTACIÓN DEL COMITÉ PREPARATORIO, DEL COMITÉ DE CANDIDATURAS Y SOLICITUD DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

INTERNO: Sólo para la membresía de Amnistía Internacional México.

A: Toda la membresía de Amnistía Internacional México

De: Presidencia de Asamblea General

Fecha: 15 de marzo de 2022

Amnistía Internacional México
Matías Romero 116, col. Del Valle
Alcaldía Benito Juárez,
CP. 03100, Ciudad de México

RESUMEN

Esta es la primera circular para la Asamblea General 2022 de Amnistía Internacional México. En ella conocerás las fechas clave para el envío de propuestas de resolución para ser discutidas durante la próxima Asamblea, la cual se celebrará el día 11 de junio de 2022. También conocerás los nombres de quienes conforman el Comité Preparatorio y el Comité de Candidaturas, así como los anexos para presentar una Resolución y cómo presentar una buena resolución.

CONTENIDOS

- Mensaje de la Presidencia de Asamblea
- Presentación del Comité de Preparatorio
- Presentación del Comité de Candidaturas
- Solicitud de propuestas de resolución.

DISTRIBUCIÓN

Circular interna de carácter organizativo y se envía a las y los miembros de Amnistía Internacional México.

OBJETIVO

Informar sobre las personas que conforman los comités, y sobre el proceso para envío de propuestas de resolución a ser discutidas y votadas.

BIENVENIDA DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Estimada/o/e miembro/o/e de Amnistía Internacional México:

La Asamblea General de Amnistía Internacional México, nuestro órgano máximo de toma de decisiones dentro de la organización, se acerca y queremos invitarte a formar parte de ella.

El día **11 de junio de 2022**, la membresía se reunirá de manera híbrida (presencial y virtual) a discutir asuntos estratégicos que definirán el rumbo de la organización en el futuro próximo. Tendremos espacios de rendición de cuentas, de toma de decisiones, de votaciones para los cargos vacantes de gobernanza y espacios previos de socialización y de intercambio de experiencias.

Esta será nuestra primera Asamblea híbrida, y haremos el mejor esfuerzo para que sea una experiencia valiosa para ti en cualquiera de las modalidades disponibles, que puedas contribuir con temas que consideres importantes que tratemos como organización, postularte a los cargos de gobernanza, enterarte, preguntar, discutir, compartir y de esta forma enriquecer la vida democrática de Amnistía Internacional México.

En esta circular encontrarás información sobre quiénes conformamos el Comité Preparatorio de la Asamblea General, información sobre quién conforma el Comité de Candidaturas, y especialmente importante, cómo es el proceso para que puedas enviar tus propuestas de resolución para discusión y votación dentro del marco de la Asamblea.

La presentación de propuestas de resolución es muy importante para nuestra organización, pues es la forma como la membresía puede formar parte directamente del proceso de toma de decisiones estratégicas de Amnistía Internacional México, de acuerdo con la realidad del país y del mundo.

Durante las próximas semanas recibirás nuevas circulares, en las que te guiaremos por el proceso para que puedas llegar a la Asamblea General con toda la información necesaria y participar activamente. Si es la primera vez que acudes, tendremos sesiones para explicarte y resolver tus dudas.

Si tienes preguntas, comentarios o sugerencias por favor escribe a prepcom@amnistia.org.mx

Será un gusto vernos.

David Montoya López
Presidente de la Asamblea General
Amnistía Internacional México

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ PREPARATORIO

La Asamblea y sus actividades son organizadas por miembros de Amnistía Internacional México, electos en para sus cargos de gobernanza, con el apoyo logístico de las y los colegas de nuestra Oficina Nacional.

El Comité Preparatorio (PrepCom) organiza las actividades antes, durante y después de la Asamblea y está conformado por: Luz Marcela Villalobos Andrade, Presidenta del Comité Directivo; David Montoya López, Presidente de la Asamblea General 2022; Rosario Patricia Rodríguez Rodríguez, integrante del Comité Directivo y José Pérez Martínez, integrante del Comité Directivo.

El Comité Preparatorio, es el encargado del envío de información a la membresía, de resolver sus dudas, y de verificar que toda la información relacionada esté disponible para consulta a través del Portal de Gobernanza¹, al que todas y todos los miembros tienen acceso. Si no cuentas con credenciales para ingresar, puedes solicitarlas a soporte@amnistia.org.mx

Existe también una dirección para comunicarse con el Comité Preparatorio: prepcom@amnistia.org.mx, en la que estaremos atentas a sus consultas.

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CANDIDATURAS

El Comité de Candidaturas, organiza las elecciones a cargos de gobernanza, se acerca a otras/os/es miembros para invitarles a postularse para alguno de los cargos vacantes, y de comunicar todo lo relacionado con el proceso de elección.

El Comité de Candidaturas está conformado por: Luz Daniela Leyva Hernández, Mariana Jasso Muñoz y Verónica González Plata López. Puedes conocer más sobre su proceso en la Circular 1, en que ha convocado a nominaciones y postulaciones para cargos de elección.

Les puedes contactar a través de la dirección: candidaturas@amnistia.org.mx

¹ <https://aigobernanza.mx/> al que puedes acceder con tu usuario y contraseña otorgado por la Oficina Nacional.

SOLICITUD DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Las propuestas de resolución son planteamientos de carácter estratégico, encaminados a lograr un mayor impacto en los derechos humanos. Debido a la importancia que conlleva preparar, discutir y en su caso aprobar una resolución, ofreceremos herramientas que faciliten la comprensión de lo que significa una resolución y sus implicaciones, así como herramientas que ayuden a redactar y presentar una resolución efectiva, también ofrecer de manera gráfica la ruta en la que se debaten, se modifican y en su caso, se aprueban en la Asamblea General.

A partir de hoy, 11 de marzo de 2022, podrás formular tus propuestas de resolución a través del uso del documento “Formato para presentar resoluciones”. Adicionalmente, te compartimos en esta circular y en el Portal de Gobernanza, un par de documentos de apoyo “¿Qué es una resolución?”, y “¿Cómo preparar una buena resolución?”.

Si tienes dudas sobre el proceso, estaremos atentas a tu contacto para apoyarte. El plazo para envío de propuestas de resolución terminará el **4 de julio 2022 y el 8 de julio** recibirás un documento con todas las propuestas recibidas, para que cuentes con suficiente tiempo a fin de revisarlas, analizarlas, y tomar una postura al respecto antes de la Asamblea.

RESUMEN DE FECHAS CLAVE PARA LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE RESOLUCIONES.

Tema	Fechas clave
Petición de propuestas de Resolución a las y los miembros para la Asamblea General 2022	<i>15 de marzo de 2022</i>
Vence el plazo para recibir propuestas de resolución	<i>10 de abril de 2022</i>
Pondremos a disposición de la membresía las propuestas de resolución recibidas	<i>14 de abril de 2022</i>
Recepción de sugerencias, de propuestas de enmiendas y cambios a las propuestas de resoluciones	<i>15 al 27 de abril de 2022</i>
Consulta de aceptación de sugerencias, enmiendas o cambios para resoluciones	<i>28 de abril de 2022 al 6 de mayo 2022</i>
Poner a disposición de la membresía las propuestas de resolución finales para revisar y en su caso aprobar en Asamblea	<i>12 de mayo de 2022</i>
Votación electrónica de resoluciones	<i>6 de junio al 11 de junio de 2022</i>
Votación de resoluciones en Asamblea	<i>11 de junio de 2022</i>
Poner a disposición de la membresía las resoluciones aprobadas y que se convierten en decisiones de Asamblea	<i>A más tardar el 11 de julio de 2022</i>

ASAMBLEA GENERAL 2022

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRESENTADA POR: _____

Datos de contacto: _____

Tel. (opcional): _____

E-mail: _____

TÍTULO DE LA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General 2022 decide:

NOTA EXPLICATIVA (máximo 400 palabras)

NOTA IMPORTANTE:

Favor de usar un formato para cada propuesta y enviarlo lleno a: prepcom@amnistia.org.mx con el asunto: Propuestas de Resolución para Asamblea General 2022, a más tardar el 10 de abril de 2022.

ASAMBLEA GENERAL 2022

¿CÓMO PREPARAR UNA BUENA RESOLUCIÓN? LINEAMIENTOS Y TEMÁTICAS

PRESENTACIÓN.

Estimada/o/e miembro de Amnistía Internacional México:

Este documento ha sido preparado para ofrecerte información práctica acerca de lo que es una resolución, como se prepara, cómo se presenta, se debate y en su caso, se aprueba en una Asamblea General.

Las resoluciones son una parte importante de las Asambleas y del proceso de toma de decisiones de Amnistía Internacional México y de todo el Movimiento Internacional. Aquí encontrarás información sobre lo que es una resolución, en qué consiste una buena resolución y directrices para presentarlas.

El **Comité Preparatorio (Prepcom)** se reúne periódicamente para analizar cuestiones de la Asamblea General. Es responsable de garantizar que la Asamblea se centre en cuestiones amplias, y que las Metas Estratégicas sean el eje central del proceso de toma de decisiones. **El PrepCom distribuirá una circular con un borrador inicial de las resoluciones recibidas hasta la fecha límite: 10 de abril de 2022** (puedes ver las fechas clave en esta **Circular**).

Esperamos que este documento te sea de utilidad, de cualquier forma siéntete en la libertad de consultarnos si tienes alguna duda o requerimiento a prepcom@amnistia.org.mx.

Cordialmente,

Comité Preparatorio

Para la presentación de resoluciones.

- Por favor lee “¿Cómo preparar una buena resolución?” (página 8) y “Ejemplo de buena resolución” (página 10).
- Envía la propuesta de resolución utilizando la plantilla adecuada en formato de **documento de Word** a prepcom@amnistia.org.mx a más tardar el **10 de abril de 2022 a las 11:59pm (hora del centro de México)**.
- Las resoluciones que no se presenten siguiendo la plantilla serán devueltas a quien la promovió para que le dé el formato adecuado.

¿Qué es una resolución?

Es una propuesta que puede ser presentada por un/a miembro de Amnistía Internacional para que un tema se someta a debate y a una decisión en la Asamblea General. La propuesta **debe tener un enfoque estratégico** en asuntos de derechos humanos, o en la manera en que nos organizamos para cumplir mejor con nuestra misión.

LO QUE DEBES SABER SOBRE UNA RESOLUCIÓN.

En una resolución puedes proponer cambios normativos, así como a las estrategias o cambios estructurales en México y en el Movimiento Internacional, todos ellos de **carácter estratégico** encaminados a mejorar el trabajo de Amnistía Internacional por los derechos humanos.

Todas las propuestas de resolución deben ir acompañadas de **una nota aclaratoria de no más de 400 palabras**, en las cuáles debes especificar su **intención y su relación con la estrategia y la misión de Amnistía Internacional**.

El **plazo** para presentar **propuestas de resolución** al Comité Preparatorio (prepcom@amnistia.org.mx) **inicia el 11 de marzo de 2022 y termina el 10 de abril de 2022 a las 11:59 pm**. Cuando envíes tu propuesta, asegúrate de recibir un correo electrónico confirmando la recepción.

El **PrepCom no examinará** ninguna resolución recibida **después del 10 de abril de 2022** salvo que pueda considerarse **resolución de última hora**.

Una **resolución de última hora** es la que por su contenido, no ha podido ser formulada ni presentada en el plazo estipulado y estará sujeta a que **el Comité Preparatorio considere** que la temática señalada **debe ser tratada en la Asamblea**.

Recibiremos las propuestas de resolución y las pondremos **a disposición de toda la membresía** a través del **Portal de Gobernanza a partir del 14 de abril de 2022**.

A través de foros en el **Portal de Gobernanza** podrás **ver, debatir y sugerir enmiendas (cambios)** a las **propuestas de resolución presentadas** por la membresía **del 15 de abril al 6 de mayo de 2022**.

El **PrepCom**, en conjunto con quienes han hecho propuestas de resoluciones, **definirá las resoluciones finales** que pasarán a la Asamblea General del **a más tardar el 9 de mayo de 2022**.

Pondremos a **disposición de toda la membresía las propuestas de resolución** que resulten **finales** para votar y en su caso aprobar en Asamblea, el **12 de mayo de 2022**.

Podrás **votar las resoluciones en forma electrónica** a través de un sistema diseñado para tu participación **del 6 al 11 de junio de 2022**. Los votos delegados deberán ser entregados al inicio de la AGA el **11 de junio 2022**.

Podrás decidir votando electrónicamente en la Asamblea el **11 de junio de 2022**.

Debes saber que, **las propuestas de resolución que son aprobadas en Asamblea se convierten en DECISIONES y serán propiedad de Amnistía Internacional México**, cuyo cumplimiento es obligatorio y corresponderá al **Comité Directivo en turno que se cumplan**. En caso de propuestas de resolución que sean presentadas y aprobadas para la Asamblea Global, **la presentación, promoción y cabildeo de éstas quedarán a cargo del Comité Directivo en turno, y posteriormente quedarán a cargo de la delegación electa** por la Asamblea General para representar a Amnistía Internacional México en la Asamblea Global

En su debido momento y de acuerdo al calendario señalado, encontrarás más información sobre las resoluciones y sobre cómo se debatirán, para ello visita con frecuencia el portal de gobernanza de Amnistía Internacional México, da click aquí: <https://aigobernanza.mx/>¹

¹ Puedes acceder a este portal con tu usuario y contraseña que te han sido proporcionados por nuestra Oficina Nacional, si no cuentas con esos datos o no los recuerdas, al acceder al portal, dar clic en NO RECUERDO MI CONTRASEÑA, te solicitará un correo electrónico, debes dar el correo desde el cual recibes la información de Amnistía Internacional México, de manera automática se te enviarán tu usuario y contraseña (si no encuentras el mensaje en la bandeja de tu correo debes revisar el spam, pues es posible que llegue ahí).

COMO PREPARAR UNA BUENA RESOLUCIÓN

¿En qué consiste una buena resolución?

Como máximo órgano de toma de decisiones de Amnistía Internacional México, la Asamblea General, tal como lo hace el Movimiento Internacional, debe centrarse en cuestiones estratégicas de alto nivel.

He aquí algunos consejos para elaborar una buena resolución y las características de una resolución deficiente.

Contenido	
✓	Propone un debate que se inscribe dentro de las metas estratégicas de Amnistía Internacional México, (temas ambiciosos, que se alinean con nuestra estrategia y que aumentarán nuestro impacto sobre los derechos humanos).
⊘	Propone un debate o decisión operativa.

Alcance	
✓	Propone un tema que potenciará nuestra identidad y nuestro trabajo como parte del Movimiento global de Amnistía Internacional.
⊘	Concierne al trabajo de Amnistía Internacional sobre un tema concreto (una propuesta relativa al trabajo sobre una sede concreta, que no contempla más allá de una solución temporal).

Nota aclaratoria	
✓	Incluye una nota aclaratoria (no mayor a 400 palabras) con la siguiente información complementaria: <ul style="list-style-type: none">• Principales argumentos en favor de la resolución;• Relación de la resolución con la estrategia de Amnistía Internacional México y su misión;• Un resultado deseado claro y cómo este resultado incrementará nuestro impacto sobre los derechos humanos.
⊘	<ul style="list-style-type: none">• No tiene nota aclaratoria.• La información complementaria no tiene consonancia con la propuesta hecha

Redacción	
✓	<ul style="list-style-type: none">• Redactada de forma clara y sencilla.• Tiene un párrafo preciso, y a la vez breve, con la decisión, instrucción o recomendación.
⊘	<ul style="list-style-type: none">• Utiliza un lenguaje complejo que es difícil de entender.

Presentación	
✓	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza el formulario emitido por el Comité Preparatorio y disponible en el portal de gobernanza • Se envía en formato Word. • Se remite a prepcom@amnistia.org.mx a más tardar el 4 de julio de 2022 a las 11:59 pm (hora del centro de México)
⊘	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta en formato PDF y sin usar la plantilla correcta. • Se presenta fuera del plazo establecido (el PrepCom sólo aceptará resoluciones presentadas fuera de plazo si pueden considerarse resoluciones de última hora. Véase la página 2).

En la siguiente página hay un ejemplo de una resolución redactada correctamente, con notas explicativas al pie de página. Repasa esta lista y el texto de ejemplo antes de presentar una resolución a la Asamblea General. Si tienes alguna duda sobre cómo redactarla escríbenos a prepcom@amnistia.org.mx para que te apoyemos.

Ejemplo de buena resolución

ASAMBLEA DE MIEMBROS 2020

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRESENTADA POR: Comité Directivo de Amnistía Internacional México

Datos de contacto:

Tel.: 55 26936367

E-mail: comitedirectivo@amnistia.org.mx

luz.villalobos@amnistia.org.mx

TÍTULO DE LA RESOLUCIÓN: Actualización de Estatutos de Amnistía Internacional México²

La Asamblea de Miembros 2020:

CONSIDERANDO QUE Amnistía Internacional México se rige por las normas, principios y valores que marca el Movimiento Internacional, además de las decisiones que toma el órgano máximo que es la Asamblea de Miembros con base en las necesidades actuales y futuras de la organización.

TENIENDO EN CUENTA QUE dos de los valores básicos del Movimiento Internacional son diversidad e inclusión³. Asimismo, la Estrategia Internacional para el trabajo con personas jóvenes, marca las directrices del Movimiento Internacional para el trabajo con una perspectiva de juventudes y lograr un mayor impacto en la defensa y promoción de derechos humanos.

RECORDANDO QUE la última modificación a los Estatutos se llevó a cabo en febrero de 2018 con motivo de los cambios legales en México para solicitar el permiso como donataria autorizada⁴.

LA ASAMBLEA DE MIEMBROS 2020 DECIDE⁵:

APROBAR el Estatuto de Amnistía Internacional México en los términos presentados por el Comité Directivo, el cual contempla los siguientes cambios y propuestas:

- Modificar el artículo vigésimo tercero del Estatuto para incluir la perspectiva de juventudes en la estrategia de Amnistía Internacional México⁶. Entre las acciones se contemplará como acción afirmativa la inclusión de una nueva vocalía en el Comité Directivo que ocupará una persona joven.
- Adecuar en el estatuto el nombre de esta asamblea, para otorgando la denominación Asamblea General, en adición al nombre de Asamblea de Miembros, para estandarizar⁷ el nombre en los diversos documentos normativos de Amnistía Internacional México.

NOTA EXPLICATIVA ⁸(máximo 400 palabras):

La aprobación de los ajustes a los Estatutos de Amnistía Internacional México nos permitirá cumplir con la obligación fiduciaria que tenemos con el Movimiento Internacional respecto de alinear nuestros instrumentos legales a la Normas Básicas de Amnistía Internacional.

Además, se abre el espacio para incorporar dos valores fundamentales del Movimiento Internacional: diversidad e inclusión. Los cambios se encuentran en la Guía de cambios para los Estatutos y el Reglamento de Amnistía Internacional México. El texto modificado del Estatuto y el texto completo del Reglamento se presentan a continuación.

² Centrada en la estrategia, no en la operación

³ Da contexto sobre la situación en el movimiento internacional

⁴ Aclara el trabajo previo realizado sobre este tema

⁵ Párrafo de instrucciones precisas y breves

⁶ Reconoce la necesidad de alinear la estrategia local con la global

⁷ Busca mejorar y estandarizar procesos y conceptos dentro de la organización

⁸ Explica por qué el Comité Directivo presenta esta resolución para aprobación.